



Política de uso aceptable del estudiante

El Distrito Escolar Independiente de Garland provee una variedad de sistemas de comunicaciones electrónicas con fines educativos. **El sistema de comunicaciones electrónicas se define como la red del Distrito (incluyendo la red inalámbrica), servidores, estaciones de trabajo de computadoras, tecnologías móviles, periféricos, aplicaciones, bases de datos, recursos en línea, acceso al Internet, correo electrónico y cualquier otra tecnología designada para uso de los estudiantes, todas las nuevas tecnologías a medida que estén disponibles.** Esto también incluye cualquier acceso al sistema electrónico de Garland ISD mientras esté en o cerca de la propiedad de la escuela, en vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela, e incluye el uso apropiado de los recursos tecnológicos del distrito vía acceso remoto fuera del campus. Tenga en cuenta que Internet es una red de muchos tipos de redes de comunicación e información, incluyendo recursos digitales, y forma parte de los sistemas de comunicaciones electrónicas del distrito. Las aplicaciones digitales ofrecen una variedad de oportunidades de comunicación, colaboración y creatividad educativa.

De acuerdo con la Ley de Protección de Internet para Niños, el Distrito Escolar Independiente de Garland educa al personal y a los estudiantes con respecto al comportamiento en línea apropiado para asegurar la seguridad en Internet, incluyendo el uso de correo electrónico y recursos en línea, y ha desplegado tecnología de filtrado y medidas de protección para restringir el acceso a contenido inapropiado, Aquellos que son ilegales, obscenos o dañinos para los menores. Aunque se hace todo lo posible para proporcionar el entorno de aprendizaje más seguro y óptimo, no es posible evitar absolutamente el acceso (accidental o de otro tipo) a contenido inapropiado. Si te encuentras con algún contenido o comunicación inapropiada, notifica inmediatamente al maestro o al padre. **Es responsabilidad de cada estudiante seguir las pautas para el uso apropiado y aceptable.**

Uso Apropiado

- Los estudiantes solo deben abrir, ver, modificar y borrar sus propios archivos informáticos.
- El uso de Internet en el aula debe estar directamente relacionado con las asignaciones y proyectos escolares
- A los estudiantes se les asignarán cuentas de correo electrónico y de red individuales y deben usar solamente aquellas cuentas y contraseñas que el distrito les haya concedido permiso para usar. Toda la actividad de la cuenta debe ser sólo con fines educativos.
- Los estudiantes deben reportar inmediatamente mensajes amenazantes o archivos / sitios de Internet incómodos a un maestro.
- Los estudiantes deben usar en todo momento el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, incluyendo correo electrónico, acceso a la red inalámbrica y herramientas / recursos digitales para comunicarse sólo de una manera amable y respetuosa.
- Los estudiantes son responsables en todo momento por su uso del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito y deben asumir la responsabilidad personal de comportarse ética y responsablemente, incluso cuando la tecnología les da libertad para hacer lo contrario.
- Los estudiantes utilizarán el acceso GISDWI-FI para fines de filtrar en *Bring Your Own Device*.



Uso Inapropiado

- Los puntos de acceso inalámbricos no proporcionados por el GISD están prohibidos en la red del GISD.
- Usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito para fines ilegales, incluyendo, pero no limitado a, acoso cibernético, juegos de azar, pornografía y piratería informática o hackeo de computadoras.
- Deshabilitar o intentar desactivar o evitar cualquier supervisión o filtrado del sistema o medidas de seguridad, incluida la eliminación del historial del navegador para ocultar los patrones de Internet.
- Compartir nombres de usuario y contraseñas con otros; Y / o pedir prestado el nombre de usuario, la contraseña o el acceso a la cuenta de otra persona.
- Abrir, ver, usar o borrar deliberadamente archivos que pertenezcan a otro usuario del sistema sin permiso.
- Publicar electrónicamente información de identificación personal sobre sí mismo u otros (es decir, direcciones, números de teléfono e imágenes).
- Descargar o plagiar la información protegida por derechos de autor sin el permiso del titular de los derechos de autor.
- Introducir intencionalmente un virus u otros programas maliciosos en el sistema del distrito.
- Publicar electrónicamente mensajes o acceder a materiales que sean abusivos, obscenos, sexualmente orientados, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otra persona o ilegales.
- Obtener acceso no autorizado a información restringida o recursos de red.

Acoso Cibernético

Acoso cibernético se define como el uso de cualquier dispositivo conectado al Internet con el propósito de acosar, molestar o intimidar a otro estudiante. Esto incluye, pero no puede limitarse a:

- Envío de mensajes de texto abusivos a teléfonos celulares, computadoras o consolas de juegos conectados al Internet.
- Publicar comentarios abusivos en el blog de alguien o sitio de redes sociales (por ejemplo, Instagram o Facebook).
- Creación de un sitio de red social o página web que se disfraza como sitio personal de la víctima y usarlo para avergonzarlo.
- Hacer que parezca que la víctima está publicando comentarios maliciosos sobre amigos para aislarlo de sus amigos.
- Publicar la información de identificación personal de la víctima en un sitio para ponerlos en mayor riesgo de contacto con depredadores o desconocidos.
- Enviar comentarios abusivos al jugar juegos interactivos.
- Grabar y distribuir medios con la intención de manipular o avergonzar a otros.

Ley de protección de la privacidad de los niños en línea (COPPA)

Estudiantes menores de 13 años. Para los estudiantes menores de 13 años, la Ley de Protección de la Privacidad de Niños en Línea requiere permiso adicional de los padres para las herramientas de software de educación que recopilan información personal sobre el niño. Los



padres que deseen negar el acceso a estas herramientas educativas deben hacerlo por escrito al director de la escuela.

Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)

Todos los estudiantes recibirán entrenamiento en cumplimiento con la CIPA. El entrenamiento abordará:

- Seguridad y protección de los menores cuando usen correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas
- Acceso no autorizado, incluyendo lo que se llama "hackeo", y otras actividades ilegales de menores en línea;
- Divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores;
- Medidas destinadas a restringir el acceso de los menores a materiales perjudiciales para los menores; y
- Educar a los menores sobre la conducta apropiada en línea, incluyendo como interactuar con otros individuos en sitios de redes sociales y en salas de chat, y como estar alerta y responder al acoso cibernético.

Consecuencias del uso inapropiado

- Acciones disciplinarias o recursos legales apropiados de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y las leyes aplicables incluyendo daños monetarios.
- Suspensión del acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.
- Revocación de la (s) cuenta (s) del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito; Y / o
- Terminación del uso la cuenta del sistema: El distrito puede denegar, revocar o suspender el acceso del usuario específico al sistema del distrito con o sin causa o aviso por falta de uso, violación de políticas o regulaciones con respecto al uso aceptable de la red o como resultado de la disciplina Acciones contra el usuario.
- Posible acción criminal.

Trae tu propio dispositivo

Nuestro objetivo es que los estudiantes y profesores colaboren en experiencias de aprendizaje ricas y profundas utilizando la tecnología. Los estudiantes pueden traer su propia tecnología y utilizar dispositivos personales de comunicación electrónica en la escuela y en las actividades escolares. Los estudiantes pueden usar estos dispositivos en el aula cuando el maestro los considere apropiados para propósitos educativos. Todos los dispositivos deben permanecer en silencio o ser guardados a menos que se usen dentro de una lección durante el tiempo de clase. Los estudiantes también pueden usar dispositivos durante los momentos no instructivos, entre períodos de clases, almuerzo y antes / después de la escuela.

Los dispositivos deben estar claramente etiquetados con el nombre completo del estudiante. Los estudiantes son responsables de la propiedad personal traída a la escuela y deben guardar los artículos personales con uno mismo o en un espacio cerrado. Los dispositivos deben ser cargados antes de traerlos a la escuela.

En el caso de que la tecnología se utilice inapropiadamente, pueden ocurrir consecuencias disciplinarias como se indica en el Código de Conducta del Estudiante.



Renuncia

El sistema del distrito se proporciona en base a "como está, según lo disponible". El distrito no hace ninguna garantía, expresa o implícita, incluyendo, sin limitación, aquellas de aptitud para un propósito particular con respecto a cualquier servicio proporcionado por el sistema y cualquier información o software contenido en el mismo. El distrito utiliza una variedad de hardware y software suministrados por el proveedor. Por lo tanto, el distrito no garantiza que las funciones o servicios realizados por, o que la información o software contenido en el sistema cumplan con los requisitos del usuario. Tampoco el distrito garantiza que el sistema será ininterrumpido o libre de errores, ni que los defectos serán corregidos.

Las opiniones, consejos, servicios y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, los proveedores de información, los proveedores de servicios u otras personas de terceros en el sistema son las de los proveedores y no necesariamente el distrito.

El distrito cooperará completamente con funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación con respecto a o relacionada con el uso indebido de los sistemas informáticos y redes del distrito.

Término

Esta política es vinculante para la duración de la inscripción del estudiante en GISD.



ACUERDO DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE COMUNICACION ELECTRONICA

ID del Estudiante:

Grade :

Escuela _____

He leído las políticas del sistema electrónico de comunicación del Distrito y las regulaciones administrativas y estoy de acuerdo afrontar lo estipulado. Entiendo que la violación de lo estipulado puede resultar en la suspensión o revocación de acceso al sistema.

Nombre del estudiante (Please print)

Apellido del estudiante (Please print)

Firma del estudiante

Fecha

PADRE O TUTOR PATROCINADOR

He leído las políticas del sistema electrónico de comunicación y regulaciones administrativas del Distrito Escolar Independiente de Garland. En consideración al privilegio del uso del sistema electrónico de comunicación del GISD y en consideración por tener acceso a la red pública de informática, por el presente libero al GISD, sus operadores y cualquier institución con quien estén afiliados de cualquier demanda y daños de cualquier naturaleza que se presenten cuando mi hijo(a) use el sistema o la inhabilidad para usar el mismo, incluyendo, sin límite, el tipo de daño identificado en las normas y regulaciones administrativas del GISD.

Nombre del padre o tutor (imprimir)

Firma del padre o tutor

Dirección

Número de Teléfono

el correo electrónico

Fecha